



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1496-2024-CU-UNJFSC
Huacho, 27 de diciembre de 2024

VISTO:

El Expediente **N° 2024-095057** que corre mediante SISTRAD, Ver. 3.0 con Oficio N° 1302-2024-VRAC-UNJFSC, presentado por EL Vicerrector Académico, quien remite Informe Final del Proceso de Aplicación de la Ley N° 32171, Informe N° 001-2024-COM.APL.NOMB.DOCENTE-UNJFSC; Decreto N° 014912-2024-R-UNJFSC; Acuerdo **adoptado en la Sesión Extraordinaria Presencial de Consejo Universitario de fecha 27 de diciembre de 2024**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: *"OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (...) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución"*;

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, establece: *"La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes"*;

Que, según lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, *"El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, (...)"*;

Que, el artículo 58° del cuerpo normativo anteriormente citado, establece: *"El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad."*;

Que, la Ley N° 32171 *"Autoriza, excepcionalmente el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor Auxiliar y profesor Asociado"*; publicado en el diario Oficial El Peruano el 21 de noviembre de 2024;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1427-2024-CU-UNJFSC de fecha 12 de diciembre de 2024, se resuelve: *"Artículo 1º.- DESIGNAR, a la "COMISIÓN DE APLICACIÓN DE LA LEY 32171", que se encargará del cumplimiento de las normativas de los docentes que se acojan al proceso de Nombramiento de Docentes Contratados en las*



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1496-2024-CU-UNJFSC
Huacho, 27 de diciembre de 2024

Universidades Públicas para la categoría de Profesor Auxiliar y Profesor Asociado; la misma que estará conformado por los siguientes miembros: Dr. Melchor Epifanio Escudero Escudero, Presidente; M(a) Silvia Yanet Nicho Suárez, Miembro; Abg. Anthony Hamilton Cotillo Mogrovejo, Miembro.”;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1428-2024-CU-UNJFSC de fecha 12 de diciembre de 2024, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0057-2024-P-CU-UNJFSC, de fecha 13 de diciembre de 2024, se resuelve: *“Artículo 1º.- APROBAR, los LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N°32171, LEY QUE AUTORIZA, EXCEPCIONALMENTE EL NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, que consta de 11 Items, Cronograma, Formato Único de Trámite, Anexo 02, Declaraciones Juradas (A, B, C, D, E); que, en anexo por separado, forma parte integrante de la presente resolución.”;*

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0058-2024-P-CU-UNJFSC de fecha 13 de diciembre de 2024, ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° -2024-CU-UNJFSC de fecha de diciembre de 2024, se resolvió: *“Artículo 1º.- APROBAR, la Modificación del CRONOGRAMA DE NOMBRAMIENTO DE LOS DOCENTES CONTRATADOS EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS – LEY N° 32171, contenida en los Lineamientos para la Aplicación de la Ley N°32171, Ley que autoriza, excepcionalmente el Nombramiento de los Docentes Contratados en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 1428-2024-CU-UNJFSC de fecha 12 de diciembre de 2024; que, en anexo por separado, forma parte integrante de la presente Resolución;*

Que, según Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0059-2024-P-CU-UNJFSC, de fecha 13 de diciembre de 2024, se resuelve: *“Artículo 1º.- ACEPTAR, la renuncia irrevocable del Abg. ANTHONY HAMILTON COTILLO MOGROVEJO, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica como Miembro de la Comisión de Aplicación de la Ley N° 32171; por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución. Artículo 2º.- DESIGNAR, como Miembro de la Comisión de Aplicación de la Ley N° 32171, al Abog. JUAN JESÚS RAMÍREZ ANSELMO, en reemplazo del renunciante Abog. Anthony Hamilton Cotillo Mogrovejo.”;*

Que, la Comisión designada para dicho propósito, con fecha 26 de diciembre de 2024, ha emitido el Informe N° 001-2024-COM.APL.NOMB.DOCENTE-UNJFSC, en la que da cuenta pormenorizada de cómo se efectuó dicho proceso; concluyendo en lo siguiente: *“3.1. Que, se ha cumplido con la revisión de los requisitos de Ley N° 32171, y los docentes que se mencionan en el Anexo 01 y Anexo 02, que se adjuntan al presente, son los docentes contratados APTOS para ser nombrados, sumando un total de 92 docentes. 3.2 (...) 3.3. Que, en el Anexo 02, figuran los docentes aptos para nombramiento, y que conforme a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32171, están pendientes de ejecución de nuevas plazas vacantes”; recomendando, “Que el presente, sea*



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1496-2024-CU-UNJFSC
Huacho, 27 de diciembre de 2024

remitido al Consejo Universitario para la aprobación y posterior emisión de la resolución correspondiente, (...);

Que, mediante documento del visto, el Vicerrector Académico comunica al Rectorado que con Informe N° 001-2024-COM.APL.NOMB.DOCENTE-UNJFSC, la Comisión de Aplicación de la Ley 32171, designada con Resolución de Consejo Universitario N°1427-2024-CU-UNJFSC y Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0059-2024-P-CU-UNJFSC, remite el Informe Final del proceso de aplicación de la Ley N°32171, dando cumplimiento a las funciones encomendadas y Cronograma de Nombramiento de los Docentes Contratados en las Universidades Públicas – Ley N°32171, modificado con Resolución de Presidencia de Consejo Universitario N° 0058-2024-P-CU-UNJFSC; en tal sentido, remite adjunto al presente el Informe Final N°001-2024-COM.APL.NOMB.DOCENTE-UNJFSC, el mismo que contiene los cuadros de Docentes Aptos para Nombramiento – Ley N°32171, desagregado en el Anexo 01 Plazas Disponibles en AIRHSP para ejecución de nombramiento de docentes contratados - Ley N°32171, y **Anexo 02 Plazas Nuevas Pendientes de Atención para Ejecución de Nombramiento de Docentes Contratados – Ley N°32171**; con la finalidad, que sea visto en Consejo Universitario;

Que, a su turno el Titular de la Entidad mediante Decreto N° 014912-2024-R-UNJFSC, de fecha 27 de diciembre de 2024, dispone que los actuados sean vistos en Consejo Universitario;

Que, el Artículo 58° de la Ley 30220, Ley Universitaria, concordante con el Artículo 248°, numeral 8) del Estatuto Universitario vigente, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad;

Que, en **Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 27 de diciembre de 2024** el Consejo Universitario, acordó, entre otros acuerdos, los siguientes: ***“Aprobar, en parte, el Informe N° 001-2024-COM.APL.NOMB.DOCENTE-UNJFSC, Informe del Proceso de Aplicación de la Ley N° 32171, para Nombramiento de Docentes Contratados en la categoría de profesor Auxiliar y profesor Asociado, de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, presentado por la Comisión de Aplicación de la Ley N° 32171. Nombrar, a los docentes que se encuentran inmersos en el Anexo N° 02, cuyas plazas pendientes de código AIRHSP están supeditadas a la atención por el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el marco de lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32171, a partir de la fecha que se habilite y se realice el alta en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del MEF, de las Facultades de: Bromatología y Nutrición, Ciencias, Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Ciencias Empresariales, Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Química y Metalúrgica; y, de Medicina Humana; y que adjunto por***



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario
N° 1496-2024-CU-UNJFSC
Huacho, 27 de diciembre de 2024

separado, corre inserto en el presente documento. Encargar, al Vicerrectorado Académico, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, de Planificación y Presupuesto, de Economía y Contabilidad y demás dependencias técnicas, adopten todas las medidas necesarias respecto a lo dispuesto en el artículo que precede, de acuerdo a la normatividad vigente”;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220; Estatuto vigente de la Universidad; y el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 27 de diciembre de 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, en parte, el **INFORME N° 001-2024-COM.APL.NOMB.DOCENTE-UNJFSC, INFORME DEL PROCESO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 32171**, para Nombramiento de Docentes Contratados en la categoría de profesor Auxiliar y profesor Asociado, de las diferentes Facultades de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, presentado por la Comisión de Aplicación de la Ley N° 32171.

Artículo 2º.- NOMBRAR, a los docentes que se encuentran inmersos en el **Anexo N° 02, cuyas plazas pendientes de código AIRHSP están supeditadas a la atención por el Ministerio de Educación (MINEDU) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)** en el marco de lo establecido en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 32171, a partir de la fecha que se habilite y se realice el alta en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) del MEF, de las Facultades de: Bromatología y Nutrición, Ciencias, Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Ciencias Empresariales, Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Química y Metalúrgica; y, de Medicina Humana; que adjunto por separado, forma parte integrante del presente acto administrativo.

Artículo 3º.- ENCARGAR, al Vicerrectorado Académico, a la Dirección General de Administración, a las Oficinas de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, de Planificación y Presupuesto, de Economía y Contabilidad y demás dependencias técnicas, adopten todas las medidas necesarias respecto a lo dispuesto en el artículo que precede, de acuerdo a la normatividad vigente.

Artículo 4º.- ENCARGAR, a los Decanos de las Facultades de: Bromatología y Nutrición, Ciencias, Ciencias Económicas, Contables y Financieras, Ciencias



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión
Resolución de Consejo Universitario

N° 1496-2024-CU-UNJFSC

Huacho, 27 de diciembre de 2024

Empresariales, Ciencias Sociales, Derecho y Ciencias Políticas, Educación, Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Sistemas e Informática, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Química y Metalúrgica; y, de Medicina Humana; para que a través de sus Departamentos Académicos notifique bajo cargo al docente indicado en el artículo 2° del presente acto administrativo, vía electrónica (correo electrónico) o en forma física, cuidando siempre que quede evidencia de dicha notificación; notificación que debe ser conservado en el archivo respectivo de su facultad.

Artículo 5º. - DISPONER, que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unifsc.edu.pe).

Artículo 6º.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. VÍCTOR JOSELITO LINARES CABRERA
SECRETARIO GENERAL

CADV/VJLC/nga.-

ANEXO 02

DOCENTES APTOS PARA NOMBRAMIENTO - LEY Nº32171

PLAZAS NUEVAS PENDIENTES DE ATENCION PARA EJECUCION DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES
CONTRATADOS - LEY 32171

Nº	PLAZA AIRHSP	CATEGORIA / DEDICACION	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FACULTAD	VIGENCIA
1	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 15 HRS	GOÑI SALAZAR ADELMO NEIL	15645775	FACULTAD DE BROMATOLOGIA Y NUTRICION	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
2	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 19 HRS	OCAÑA RODRIGUEZ ANGEL WILLIAN	45349651	FACULTAD DE CIENCIAS	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
3	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 19 HRS	NICHO SALINAS ENRIQUE JONNATHAN	43111130	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS CONTABLES Y FINANCIERAS	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
4	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 17 HRS	VARA BLAS PEDRO VICTOR	15627747	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS CONTABLES Y FINANCIERAS	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
5	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 20 HRS	LUCUMI QUINTEROS WILFREDO ARMANDO	16582864	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
6	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 8 HRS	MARQUEZ ALVAREZ CARLOS RAUL	40096954	FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
7	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 14 HRS	DUEÑAS FERNANDEZ MARKOV RODNEY	40527048	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
8	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 8 HRS	PRINCIPE RAMIREZ JORGE PERSI	15762863	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
9	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 20 HRS	ROMAN ROSSI MARIA AMPARO	40475054	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
10	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 7 HRS	OBREGON SALAS MANUEL FERNANDO	15753634	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
11	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 20 HRS	BARDALES UGARTE FRANCIS YANCARLOS	46009987	FACULTAD DE EDUCACION	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
12	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 20 HRS	CARQUIN MEJIA ELIAAN NATHALIE	45004366	FACULTAD DE EDUCACION	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
13	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 19 HRS	PALMA VILLANUEVA NORMA ANGELICA	15732249	FACULTAD DE EDUCACION	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
14	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 12 HRS	POMA SALAZAR ANGELICA SOLEDAD	15759078	FACULTAD DE EDUCACION	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
15	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 19 HRS	RAMIREZ CAPCHA CARMEN	40984177	FACULTAD DE EDUCACION	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025

16	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 17 HRS	GOÑY AMERI LUIS ALBERTO	15736762	FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
17	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 20 HRS	MESTAS VALERO ROGER MANUEL	23842285	FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
18	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 17 HRS	REYES VERAMENDI JYOTHISA EVA GINA	43556772	FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
19	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 20 HRS	RUIZ HORNA WILLIAMS ROBERT	41933952	FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
20	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 20 HRS	TORRES ANAYA ALEXANDER JORGE	44613470	FACULTAD DE INGENIERIA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
21	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 15 HRS	MEDINA ZAVALA DAMNER ARMANDO	10798322	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
22	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 20 HRS	BARROZO GUILLEN JORGE LUIS	44398473	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
23	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 20 HRS	BAZALAR GANOZA ELVI RENEE	40714049	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
24	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 18 HRS	GALDOS FELIPE JOSE ANTONIO	15760821	FACULTAD DE INGENIERIA INDUSTRIAL, SISTEMAS E INFORMATICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
25	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 18 HRS	ALVARADO ESPINOZA JESSICA	10001167	FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
26	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 17 HRS	CALDERON BERNAL HELBERT RODOLFO	45973100	FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
27	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 17 HRS	HIDALGO PENADILLO OLIMPIA OTILIANA	15589036	FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
28	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 17 HRS	QUIROZ RODRIGUEZ ANA AZUCENA	40841560	FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
29	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 15 HRS	VALIENTE MORANTE OSCAR RICARDO	10503157	FACULTAD DE INGENIERIA PESQUERA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
30	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 15 HRS	CAIPO TORERO MONICA ROSARIO	15726838	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
31	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	CONCEPCION URTEAGA GILMER RAMIRO	18855990	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
32	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	LINO ESCOBAR ELIA RAQUEL	15737359	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025

33	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 19 HRS	PEREZ VASQUEZ MATEO DOLORES	16521047	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
34	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 15 HRS	RICSE DIAZ CLOTILDE PAMELA	44129533	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
35	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	VEGA TANG MODESTO LORENZO	18095520	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
36	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	VILLANUEVA VALDIVIA CRISOSTOMO	42471434	FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGICA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
37	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 15 HRS	ARONI MEJIA VIRGINIA MARIANELA	15619121	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
38	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	LOPEZ GONZALES MAURA IRMA	17856806	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
39	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	LUYO DELGADO JAIME	16002601	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
40	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	NICHO PACHECO PEDRO CARLOS	15732587	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
41	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 10 HRS	RIVAS REYES DORA LUZ	18099662	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025
42	PENDIENTE	AUXILIAR T.P. 17 HRS	TUYA RAMIREZ REDINA EUGENIA	15615260	FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	A PARTIR DEL 03 DE MARZO DE 2025


Dr. Melchor Epifanio Escudero ~~Escudero~~
Presidente


M(a) Silvia Yanet Nicho Suárez
Miembro


Abg Juan Jesús Ramírez Anselmo
Miembro